

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTA

Radicado: 2019-00314
Referencia: DIVORCIO

Bogotá D.C., DOS (2°) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Revisado el expediente se dispone:

1. OBRE EN AUTOS las documentales aportadas al proceso por el apoderado de la parte a folios 203 y s.s. del cuaderno 1.
2. Teniendo en cuenta la solicitud de la parte demandada, se dispone a FIJAR NUEVA FECHA para el **15 DE SEPTIEMBRE DE 2021** a las **10:30 AM**, para llevar a cabo las audiencias previstas en los arts. 372 y 373 del C.G.P.

Las partes deberán remitirse a lo dispuesto en auto de fecha 11 de septiembre de 2019, mediante el cual se decretaron las pruebas en el presente asunto.

3. TENER EN CUENTA la dirección de notificación aportada por el abogado de la parte actora a folio 209 del cuaderno 1.
4. Sobre la solicitud de copia del presente auto, presentada por el apoderado del demandante, por secretaría, procédase de conformidad. **No obstante, se le advierte al togado que, en adelante, deberá consultar el micro sitio de estados electrónicos asignado a este Despacho Judicial por el C.S.J.¹, para conocer las actuaciones dentro del presente asunto, así como el portal de consulta de procesos de la Rama Judicial².**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

MÓNICA EDITH MELENJE TRUJILLO
JUEZ

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 10, fijado hoy 03-03-2021, a la hora de las 8:00 am.</p> <p>KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN SECRETARIA</p>
--

¹ <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-18-familia-del-circuito-de-bogota/38>

² <https://procesos.ramajudicial.gov.co/procesoscs/ConsultaJusticias21.aspx?EntryId=bfiHL8UECqPjnPgG0DZBJagxgXk%3d>